



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-08-16 Hs. 12:45
Numero:	1463 Fojas: 2
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	M

NOTA N° 122 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 16 de Septiembre de 2016.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA**

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la excepción a dicho predio identificado catastralmente como Parcela 3g, Macizo 48, de la Sección J de lo establecido en el Art. VII 1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano-Ordenanza Municipal 2139.-

El siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, tiene por objeto exceptuar a la parcela llevando el retiro frontal a 1.50mts sobre la ochava y uno de los frentes desde línea municipal, autorizando además mayor cantidad de ingresos vehiculares sobre el frente más largo de dicha parcela.-

Ante lo expuesto es que solicito el acompañamiento de este cuerpo de Concejales para la aprobación de dicho proyecto de ordenanza.

Sin otro particular saludos a Ustedes muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N°1.- EXCEPTUAR de lo establecido en el Art. VII 1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano-Ordenanza Municipal 2139 para el predio ubicado catastralmente Parcela 3g, Macizo 48, de la Sección J del ejido de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO N° 2.- AUTORIZAR, a la misma mayor cantidad de ingresos vehiculares sobre un frente de dicha parcela.-

ARTICULO N°3.- De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia